

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO II

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 15 DE FEBRERO DE 1876.

NÚM. 160.

LA LEALTAD CANARIA

JUGAR CON FUEGO

Lo que está pasando no debiera bajo concepto alguno extrañar á nadie: es solamente la consecuencia natural y lógica de las premisas anteriormente sentadas.

Las cosas acaban por caer del lado á donde se inclinan: las leyes de la lógica se imponen siempre, y lo que lógicamente debe suceder, sucede al fin.

Ahí estás para de una vez más ponerlo de manifiesto la embrollada y difícil cuestión de elecciones de senadores en nuestra provincia, donde de una manera tan tranquila y pacífica se han hecho recientemente las de diputados á Cortes.

La actitud en que la voz pública supone á todos los electores del distrito de Gran-Canaria, es la que, sin pretensiones de adivinanza, con mediano sentido político nada más, pudo creerse desde luego.

Dos senadores de oposición constitucional sagastina, reclaman, á lo que parece, los diputados y compromisarios del distrito de Canaria, que comprende con la de este nombre á las islas de Lanzarote y Fuerteventura: el Sr. Bravo y Joven y el brigadier Bermúdez Reina, sub-secretario de la guerra con el general Serrano y sujeto distinguido dentro de su partido.

Esta pretension es la que hoy trae revuelto y embarullado el negocio, pues los que por aquí no temen denominarse *amigos del Gobierno*, juzganla exorbitante para provenir de una oposición; que esto, al cabo y á la postre, son los constitucionales canarios, aunque

se les haya tratado como al más fiel y cariñoso amigo.

Olvídanse los que así raciocinan de esas mismas leyes inexorables de la lógica, que argumentan en este asunto con invencible fuerza á favor de los elementos sagastinos de la Diputación.

Los constitucionales de Gran-Canaria son en esto consecuentes y nada más, con sus antecedentes, por todos conocidos. Ellos á nadie han engañado, ni se han valido para con nadie de la menor superchería, de la mistificación más tolerable.

Sagastinos, y sagastinos decididos, frances, sin rebozo ni ambaje, intransigentes en su sagastismo, se han presentado á la vista de todos, después como ántes de que el Rey nuestro Señor ocupase el Trono de sus mayores. Periódicos, cartas, manifiestos y declaraciones de todo género, calurosas y entusiastas protestas de fidelidad á D. Práxedes, sentidos ofrecimientos á este hombre público, unidad absoluta de pensamiento entre sus órganos en la prensa y los del partido en Madrid, guerra incesante en ellos á la política y hasta á la persona del jefe del Gabinete, del Sr. Cánovas del Castillo, nada han omitido, nada han escaseado tampoco los constitucionales amigos del Sr. Leon y Castillo, para poner de relieve su actitud y su manera de pensar.

No había, pues, modo de engañarse, ni hay hoy manera de suponerse engañados: sagastinos se dijeron, de oposición se proclamaron muy en alto á la política del primer ministro de Don Alfonso XII., y su jefe mismo, su guía, la cabeza del partido, el Sr. D. Fernando de Leon y Castillo, asistió en primer término á la reunión de los constitucionales que presidió

el Sr. Sagasta, y entró á formar parte de la Junta Directiva á cuya cabeza figuraban el General Serrano y su Ministro de la Dictadura.

¿Cabe aquí engaño? cabe ignorancia? Imposible de toda imposibilidad.

Pasó lo que nadie pudo imaginarse antes ni alcanza á explicarse después de pasado: á estos mismos elementos, prudentemente alejados del mando, se les llama á él de nuevo, siendo preciso para que esto se realizara despedir no muy urbanamente á los alfonsistas antiguos, que estaban por demás. A estos elementos sagastines se les dá, no ya una parte mayor ó menor en las influencias locales, sino todas absolutamente, barriendo como con escoba cuanto pudiera servirles de escollo. Se les hace dueños de la situación enteramente, sin traba alguna, sin mezcla ni participación con nadie, y se les surte de todas las armas que para su victoria pudieran necesitar.

¿Qué es lo que pasa ahora? que aquellos elementos, como es natural, utilizan esas armas, se valen de esos recursos para trabajar en provecho propio, dentro del círculo de sus aspiraciones y necesidades.

Hoy parece como que se pretende por algunos contener sus racionales impetus de independencia, recordando á los sagastinos que no pasan de ser oposición consentida, sin derecho alguno á exigir, con la obligación de acomodarse á lo que se les quiera dar.

Pero, ¿no eran oposición como ahora, do todos conocida, cuando se les prefirió para el mando á los alfonsistas de antaño? no eran sagastinos entonces como hoy? no habían hecho ya protestas públi-

La Verdad Canaria.

cas y solemnes, no habían ya contraído solemnes y públicos compromisos con Segasta y con su partido?

Se les llamó, se les lisonjeó, se les protegió a manos llenas, siendo oposición; pues ellos, que hoy siguen en su puesto, que no han variado en un ápice, como oposición han de utilizar esos medios, ó la lógica y el sentido común son una mentira.

Los elementos canarios, al abogar hoy por la candidatura del brigadier Bermúdez Reina, á mas de la del Sr. Bravo de Laguna, hacen lo que razonablemente debía esperarse que hicieran, dados los antecedentes: son una prueba viva de que las leyes de la lógica son ineludibles.

¿Que puede haber de extraño en que los canarios, que son, y no lo ocultan, oposición al ministerio Cánovas, quieran mandar al alto cuerpo senadores de oposición?

No hay vuelta que darle: la lógica no tiene entrañas.

Aquí, hablando en plata, se ha jugado con fuego, y el fuego ya está quemando. No oodia suceder otra cosa, que para jugar con brasas son precisas una ligereza y habilidad que no tienen, ciertamente, los que en este caso se han puesto á ello.

A todas estas, del candidato del Gobierno, del Sr. Giménez Cuenca, nadie se acuerda.

Los amigos del Gobierno se van presentando tales y como son.

MANIFIESTO DE LOS FEDERALES

Firmado por los señores Pi y Margall, Figueras, Sorní, Chao y Benot, ha cundido bastante, así por Madrid como por provincias, un manifiesto que solamente ha sido publicado hasta ahora en los periódicos de Valencia. En él trazan las personas referidas del modo siguiente la línea de conducta que en concepto de los firmantes ha debido seguir el partido a que pertenecon en estas elecciones:

«Sr. D...

Madrid 3 de Enero de 1876.

Nos han constituido muchos amigos sobre la convocatoria que han de seguir en las próximas elecciones de senadores y diputados á Cortes. Dispensenos que no los hayamos escrito hasta después de publicado el decreto de convocatoria. Si por él se hubiese reparado la falta cometida en anterior documento y se nos hubiese puesto en condiciones de lucha al nivel de los demás partidos, no habriamos, de seguro, opinado como hoy opinamos. Prescindiendo del origen de la actual situación, de la prolongada dictadura que el gobierno ejerce, de la miserable vita á que está condannada la prensa, de la manera arbitraria como se han nombrado y cien veces rehecho los Ayuntamientos y las Diputaciones de provincia, habriamos aconsejado sin vacilar á todos nuestros correligionarios que acudieran á los comicios y votasen á sus candidatos.

Nosotros no hemos sido nunca fáciles en adoptar el retramiento. Le hemos creido y le creemos funebo para los partidos que sin razón lo emplean, tan contrario á los intereses de la libertad como á los del orden, vicio que mina por su base el sistema parlamentario, causa la más eficaz de perturbación y de guerra. A nuestro modo de ver, no es ni siquiera lícito: los ciudadanos todos tienen para nosotros, no solo el derecho, sino tambien el deber de concurrir á la formacion de los poderes públicos.

Pero hoy es el gobierno el que nos impone el retramiento: él, quien nos arroja como colectividad de los comicios. Continúa dividiendo los partidos en legales e ilegales; y tiene por ilegales aun á los que acatando el actual orden de cosas y moviéndose dentro del círculo de las leyes, están por otras instituciones y otras formas políticas. Se comprendería que considerase ilegales á los que estuviesen en armas, aun cuando quisiesen la monarquía constitucional de D. Alfonso; pero no se vé razón ni motivo alguno para que excluya de la vida pública á los que pacíficamente sostengán ideas que la moral no condena y están reñidas en pueblos cultos de nuestra misma Europa.

Como quiera que sea, partiendo el gobierno de esa distinción razonablemente insostenible, nos niega el derecho de reunirnos para oír á los que pretendan representarnos en las Cortes y designar á nuestros candidatos; nos prohíbe ir á las urnas con nuestra bandera; nos cierra el camino de la prensa, y hasta exime á sus agentes de guardar para con nosotros la

neutralidad que les impone cuando se presenten por un mismo día hombres de la situación con distintas tendencias y aun opuestos gramas. Allí está para demostrar la instrucción primera de la circ de 22 de Diciembre de 1875; al preámbulo del decreto de convocatoria. ¿Qué importa que á renglón guillotinado nos reconozca el derecho elegir y el de ser elegidos? Sin previo concierto entre los electores sin comunicación posible de los votantes con los candidatos, sin modo para agitar en nuestro favor los votos por la palabra escrita, esos derechos son ilusorios, y su reconocimiento por el gobierno un verdadero sarcasmo.

Dos años hace ya que vivimos jo la dictadura; dos años que estuvieron reducidos al mas absoluto silencio sin libertad siquiera para aclarar sucesos que precedieron y subsiguieron á nuestra caída, ni rechazar torpes calumnias de que hemos y continuamos siendo blanco; y hemos de luchar si, aun abierto periodo electoral, se nos impidevantar la voz en los comicios y la prensa? Dadas estas condiciones no podemos como partido aceptar lucha. El gobierno nos rechaza colectividad de los colegios electorales, y nosotros debemos pasar por retramiento á que se nos condene. Renunciamos por hoy al ejercicio de nuestros derechos, atentamentecretamente en nuestras almas el fango de nuestras creencias, y esperamos mejores tiempos. Aun dentro la actual situación han de venir gobiernos que corrijan el error que se comete. ¿Qué sería de la libertad y el orden si cada partido al ver tuviese igual exclusivismo? El precedente que hoy se establece es nestísimo: imposible de toda imposibilidad que vuelvan á cometer falta otros gobiernos.

En tanto—este es el parecer del consejo de los que suscriben—el partido no debe acudir á las urnas. F. Pi y Margall.—Estanislao Guerres.—José C. Sorní.—E. Chao E. Benot.»

En nuestro país, los hombres y partidos suelen ser tan injustos como los gobiernos, que nada ocurre cuya responsabilidad deje de culposa. Nadie tiene el valor de confesar sus propias faltas. Nadie se atreve á reconocer su verdadera situación. ¡Qué culpa ha de alcanzar un gabinete de haber tenido que rafiar robustamente todos los elementos de desorden y disolución que la revolución le había dejado por herencia!

La Lealtad Canaria.

CRÓNICA

Nuestro respetable amigo el Exmo. Sr. D. Ignacio José Escobar, Director de *La Epoca*, á cuyo ilustrado periódico tanto deben los elementos leales de este país, ha triunfado en el distrito de Navalcarnero por una notable mayoría, de su contrincante constitucional el Sr. Moreno Benítez.

Pasan de 7.000 los votos á favor del ilustre publicista, siendo su votación la más numerosa de toda la provincia de Madrid. El Sr. Moreno apenas obtuvo 1000.

Felicitamos á nuestro dignísimo amigo por su brillante victoria, no por esperada de cuantos conocen sus méritos y circunstancias, inéitos satisfactoria y honrosa.

Traslado á los inocentes de por acá, que juzgaban muy apurado para lograr un puesto en el primer Parlamento de la Monarquía al Director de *La Epoca*.

Podemos anunciar á nuestros lectores que para el mes próximo tendremos en Santa Cruz al señor Mala con una compañía, ignoramos si de ópera ó de zarzuela; así, por lo menos, lo dice este mismo conocido empresario al señor Alcalde de esta Capital en carta que la amabilidad del señor Malan nos ha hecho conocer.

El Memorandum nos dá la siguiente noticia, que apreciamos en todo lo que vale:

"Verificadas las elecciones, parece que habrá cambio en el personal de gobernadores civiles de algunas provincias.

No creemos que toque el Gobierno con el de estas islas.

No pue le quejarse de su representante en ellas: nadie le ha servido mejor.

Es verdad que se ha separado de sus antiguos amigos y que ha inundado de sagastinos todos los puestos oficiales; pero al fin le ha dado seis diputados que apoyarán al ministro y sería ingratitud pagar con una canifa este y otros servicios.

Nuestro lectores pueden estar tranquilos. El Sr. Clavijo, para bien del país y como modelo de fieles servidores, permanecerá al frente de esta Provincia.»

Con grande retraso recibimos la carta en que nos dice nuestro corresponsal de la isla de Fuerteventura en Puerto de Cabras lo que sigue:

«Hoy ha llegado á este, en el correo, el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis D. José María Urquinaona con objeto de hacer la visita pastoral en esta isla, siendo á su entrada, recibido desde el mismo buque que lo condujo, por todas las autoridades de este pueblo precedidas de la banda de música de aficionados, que ejecutó varias piezas tan pronto divisó al reverendo Prelado, acompañándole después á la Iglesia donde fué á dar gracias á Dios por su feliz viaje, y de allí á la casa que al efecto le tenía preparada el Ilustre Ayuntamiento. He oido asegurar que su Ilustrísima correspondiendo á la benevolencia de estos vecinos piensa permanecer á su regreso de los pueblos del interior, seis días en éste, y hacer varias funciones, dejando un Sacerdote de los que le acompañan para cubrir la vacante que resultó de esta coadjutoria, hasta que envie otro en propiedad. Así mismo desea erigirla en Parroquia, pues la importancia que hoy tiene, y le aumenta el ser capital de la isla, reclama con urgencia tal medida, que los hijos de este pueblo no dudan ver realizada, pues confian en el incansable celo que distingue al Ilustrísimo Prelado, y por la que lo debe remos inmensa gratitud, al que con su elocuente palabra sabe captarse el general aprecio y simpatía de todos los pueblos que visita y en particular del de Puerto de Cabras. —Enero 25 de 1876.»

VARIEDADES

Aos no concluido del todo el buque acero del profesor Schoreder, son ya muchas las personas que han pedido billetes para embarcarse; entre ellos el profesor Wise, aeronáutico, que también cree la posibilidad de cruzar así el Océano.

La parte del buque, motores, etc., es de 85 pies de largo por ocho pies de ancho y nueve de alto, y habrá de poder cargar 10 toneladas. La parte

del globo, por sí sola, tiene 65 pies de diámetro, y otros 65 de diámetro. Los motores para andar hacia adelante y hacia atrás, que han de colocarse á proa y á popa, ocupan 10 pies de longitud y tres y medio de elevación.

La tripulación se compondrá de ocho hombres. El inventor cuenta confidencialmente con poder dirigir á su gusto los movimientos del buque. Luego que éste se halle enteramente terminado, se proponer hacer algunas excursiones cercanas de ensayo; después ir desde Baltimore á Nueva-York (200 millas) en tres horas, y en la próxima primavera atravesar el Atlántico.

PARTE MARITIMA MERCANTIL

El pailebot *Cometa* conduce frutos coloniales, que transbordó en las Palmas del bergantín español *Amania*, procedente de la Habana.

El lunes último salió de este puerto para Canaria, el pailebot *Joven Luisa*, con cargamento de maíz.

Los Pailebots *Estrella* y *Nueva Mensajera*, vienen con carga para transbordar á la fragata *Fama de Canarias*, el primero con frutos de Marruecos.

ENTRADA DE TRAVESIA

10 Del Havre 22 días, Brik-barca francés *Auguste Gustave*, de 431 ton. cap. Mr. Hylaire, 19 tripulantes carga general y 2 pasg. á Hardisson Hermanos.

11 De Santa Cruz de la Palma en 30 horas Brik-barca español *Fama de Canarias*, 385 ton. cap. D. Cayetano Pérez, 23 trip. carga general y 85 pasg. á Ghirlanda Hermanos.

SALIDAS

12 Para la Guayra Brik-barca francés *C. Ettiene*, de 218 ton. carga varias mercancías y 110 pasg. por Hardisson Hermanos.

De la Medera, Bergantín goleta portugués *Esperancolo 2.^a* con cargo de sal, por Silva.

De Canarias goleta española *Maria Luisa*, en lastre y frutos por D. Isidro Guimerá.

DIRECTOR:

D. Francisco Fernández de Béthencourt.

LA LEALTAD CANARIA

Política, literatura, intereses materiales, noticias y anuncios.

Se publica todos los días, excepto los jueves y domingos.

Precios de suscripción, en esta Capital, un mes, 1 peseta 25 cént.

En el resto de la Provincia y Península, trimestre adelantado, 4 pesetas.

Ultramar y extranjero, trimestre, 8 pesetas.

Los anuncios, á precios convencionales; á los suscritores, no pasando de 8 líneas, gratis por una sola vez.

Se suscribe en la calle de San Francisco, núm. 2, y en la Imprenta, calle de la Luz, 37.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

GRAN VELOCIDAD

Compañía Francesa de navegación al vapor

Chargeurs Reunis.

Para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El vapor francés *San Martin* de porte de 2000 toneladas y fuerza de 900 caballos, saldrá del 23 al 24 del corriente mes de Febrero para dichos puertos admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HABRE DIRECTAMENTE.

El vapor francés *Porteña* de 2,200 toneladas y fuerza 950 caballos, saldrá del 25 al 26 del corriente mes de Febrero para dichos puntos.

Admite carga y pasajeros; también admite para Burdeos, Brémen, Am-

burgo y para todos los puertos del norte de Europa.

Dicho vapor no tardará en su viaje de aquí al Habre sino 8 días.

Agentes, Hardisson Hermanos.

SE ARRIENDA

Una buelta en la calle de Santa Isabel, En la de la Noria número 27 dan razón.

JABON VEGETAL.

Este tiene la propiedad de quitar toda clase de manchas tanto en paño como en seda, ya sea de aceite ó grasa sin deteriorar ni el mas delicado color; también tiene la particularidad de quitar al paño y pecas del rostro, lo susvisa y lo planquea, labrándose con el uso del modo siguiente: póngase una tabita debajo del paño ó seda y con un cepillo de cuñas y unas gotas de agua caliente se le pone el jabón que se cree conveniente y se frota con el cepillo, asegurada desaparece la mancha y no surtiendo el efecto deseado, inmediatamente se le entrará el dinero a sus precios de cada pastilla, 2 fiscas.

Calle de S. Francisco núm. 60.

GIROS

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Valencia, Barcelona, Habana, Marsella y París.

Escritorio de los Sres. Ballester y Martí, Castillo, 18.

PARA LA GUAIRA

DIRECTAMENTE.

Saldrá el 24 del presente mes de febrero, la fragata de gran porte *Auge etc. Gustave*; tiene una cámara perfectamente arreglada para los pasajeros de tercera.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto, darán razón sus conductores, Hardisson Hermanos.

NOVEDAD

Por el último vapor francés se han de recibir en el almacén de Sres. Delgado hermanos, calle Castillo número 22.

Ligas perfumadas para señoras.

Id raso id. id.

Corbatas id. id.

Agua de Colonia.

Id. Lavanda.

Vinagritto Lubia Condidor.

Baudelin.

Jabón rosa.

Almídos franceses de clase superior en estos islas, se acaba de recibir por el último vapor francés en almacenes de los Sres. Delgado Hermanos, calle del Castillo núm. 22.

TABLA

Conteniendo las cuatro reglas halladas de venta a 2 cuartos cada una en la imprenta de este periódico.

IMPRENTA CALLE DE LA LUZ

Núm. 37.

ALQUÍTRAN DE GUYOT

LÍQUIDO ALQUÍTRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

W Guyot, después de infinitos y largos experimentos, ha conseguido quitar al alquitrán su astringencia amargura insopportable, haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, propuso un mejor concentrado de alquitrán que en hoy presenta volumen contiene una gran cantidad de principios activos. El Alquitrán de Guyot (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

El Alquitrán de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharados soperas por cada botella.

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VIGIGA
RESFRÍADO

COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
FOS TENAZ

IRRITACIÓN DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — Licor prolixiamente diluido en muy poca agua:

AFFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES

ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INFECCIONES. — Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia probada).

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VIGIGA

El Alquitrán de Guyot (*Goudron de Guyot*) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en recomendar que este licor constituye en la época de los calores la bebida más higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

En Santa Cruz de Tenerife:
FARMACIA DE SUAREZ.